



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00232-00

En el proceso Ordinario Laboral promovido por GELVIS GARCÍA PÉREZ en contra de WUN JIMBIN y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, se INCORPORAN las respuestas a los oficios N° 635 allegada por la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, N° 637 allegada por la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN y N° 638 allegada por la UNIVERSIDAD EAFIT.

Por otro lado, se hace necesario REQUERIR NUEVAMENTE a la parte demandante y demandada, para que indiquen una institución especialidad pública o privada, o a profesionales de reconocida trayectoria e idoneidad, que puedan ser nombrados como traductor del dialecto "CHINO TAISHANES". Se les concede para tal fin el término de quince (15) días hábiles, so pena de las sanciones legales contenidas en el artículo 44 del C.G.P. por el incumplimiento de una orden judicial.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 147
hoy 04 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7a4d403d184b362270a5dd5efded06ca221bbd939fb005cebaeb9f506d12d38**

Documento generado en 01/09/2023 04:18:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>